Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 249

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/12 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, A FAVOR DE LAS FIRMAS, DIEGO NUÑEZ DOS SANTOS – LOTE 1, OFFICE COMPU S.A. – LOTE 2, UNIVERSAL DE GUSTAVO OVIEDO – LOTE 3, PAPELERA GUAIRA S.R.L – LOTE 4, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – LOTE 5 .----------

Asunción, 18 de abril de 2012.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº186 de fecha 18 de abril de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, y,*----------

CONSIDERANDO: *que la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes"*----------

Que *a través de la mencionada Nota, se expresa: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***UNIVERSAL DE GUSTAVO OVIEDO, INFOPY DE NELSON ARGUELLO, DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ, TECNOPLAN S.A., OFFICE COMPU S.A., BIOS INFORMATICA DE ELICEO GOMEZ, TELEXPAR S.R.L., DIEGO NUÑEZ DOS SANTOS, PAPELERA GUAIRA S.R.L.,DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la provisión del bien licitado.*----------

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

Abog. NORMA YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Dirección General de Adm. y Finanzas
18 ABR 2012
MDP
406

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

*Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 08/12 para la **"Adquisición de Tintas y Tóner"** según el siguiente detalle:*

***Lote 1: DIEGO NUÑEZ DOS SANTOS** con RUC N° 2378754 – 6, por un monto total de G. 18.138.000.- (Guaraníes dieciocho millones ciento treinta y ocho mil).----------*

***Lote 2: OFFICE COMPU S.A.** con RUC N° 80013316 – 1, por un monto total de G. 23.388.750.- (Guaraníes veintitrés millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta).----------*

***Lote 3: UNIVERSAL DE GUSTAVO OVIEDO** con RUC N° 4597047 – 5, por un monto total de G. 15.855.000.- (Guaraníes quince millones ochocientos cincuenta y cinco mil).----------*

***Lote 4: PAPELERA GUAIRA S.R.L.** con RUC N° 80022417 – 5, por un monto total de G. 9.940.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos cuarenta mil).----------*

***Lote 5: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con RUC N° 80013889 – 9, por un monto total de G. 12.825.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos veinticinco mil).----------*

***Art. 2° Aprobar** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 09 de abril del 2012.----------*

***Art. 3° Instruir** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

***Art. 4° Comunicar** y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública